



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 23382/2019 - RENUNCIA

VISTO:

El Expediente N° 23382/2019, por el que el Arquitecto ANDRES MANUEL CAHER (LEGAJO N° 42883), eleva renuncia al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino en la cátedra de Construcciones III “A” de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arq. CHAER venía desempeñándose como suplente del Arquitecto LOPEZ, en la cátedra mencionada.

Que el Arq. CAHER eleva la presente con motivo de incompatibilidad por superposición horaria, ya que está designado en un cargo de Profesor Asistente Simple por concurso en la Cátedra de Construcciones III “B”.

Que el Área de Personal, informa que corresponde aceptar la renuncia del Arquitecto CHAER, a partir del 14/05/2019, tal como el docente mencionado lo ha solicitado a fojas 1 del expediente de referencia.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto ANDRES MANUEL CHAER (LEGAJO N° 42883)**, al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino como suplente del Arq. LOPEZ, que desempeña en la cátedra de Construcciones III “A” de la carrera de Arquitectura, a partir del 14/05/2019, con motivo de incompatibilidad por superposición horaria.

ARTÍCULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese al Interesado, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

